

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa el cierre con éxito de la colocación privada de bonos senior garantizados adicionales al 7,5% con vencimiento en 2030 por un importe de 300 millones de EUR (los "**Bonos Adicionales**"), que son adicionales a los bonos de 1.000 millones de EUR emitidos originalmente el 30 de abril y también con vencimiento en 2030 (los "**Bonos Iniciales**") (OIR con número de registro 28379).

Los Bonos Adicionales son adicionales a los Bonos Iniciales, tienen los mismos términos económicos que los Bonos Iniciales y se benefician de las mismas garantías personales y garantías reales que actualmente garantizan los Bonos Iniciales.

Los fondos de los Bonos Adicionales se han recibido hoy a un precio del 98,5% del importe principal de los Bonos Adicionales y se utilizarán para repagar una parte de los créditos revolving de la Sociedad bajo su contrato de crédito y garantía ("*Credit and Guaranty Agreement*") suscrito el 15 de noviembre de 2019, según ha sido modificado y/o refundido en cada momento.

Esta transacción marca otro hito financiero significativo para la Sociedad y refuerza aún más su estructura financiera a largo plazo.

En Barcelona, a 4 de junio de 2024

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración